

Trabajar después de la jubilación, ¿es interesante?

OPINIÓN

Juan Alberto González
Cenzano

Un tema que se están planteando cada vez más personas es qué hacer después de llegar a la edad de jubilación. La alternativa es dedicarse a las ocupaciones privadas y aficiones o seguir trabajando en la actividad laboral si ésta es atractiva, se disfruta con ella y, además, se consigue un complemento a los ingresos por la pensión de jubilación.

La cuestión merece una reflexión porque plantea varias preguntas importantes. En primer lugar habría que distinguir entre trabajadores por cuenta ajena y autónomos; en segundo lugar, esta decisión depende del tipo de trabajo que se desarrolle y también de la necesidad de complementar la pensión, ya que ésta puede suponer una disminución de ingresos importante en función de la base de cotización que haya existido durante la vida laboral.

Actualmente, la legislación permite compa-

tabilizar el cobro del 50% de la pensión con la actividad laboral desde marzo de 2013, y se estima que aproximadamente el 5% de los trabajadores en edad de jubilación siguen trabajando.

¿Cuál es el perfil de estos trabajadores? Fundamentalmente, y parece lógico que así sea, son profesionales con un alto nivel de ingresos y la mayoría son autónomos.

El Gobierno tiene la intención de ampliar el cobro de la pensión, compatible con seguir trabajando al 100% en lugar del 50% actual a partir de enero de 2017, con objeto de incentivar el seguir activo para aquellos que así lo deseen. El objetivo del Ejecutivo parece ser que estos trabajadores sigan cotizando a la Seguridad Social con una tarifa llamada de solidaridad, más baja, de un 8%, pero sin incrementar el importe de la pensión.

Además, al ejercer una actividad económica normalmente tendrán que facturar con IVA, y al declarar esos ingresos como actividades económicas en su Declaración de la Renta de las Personas Físicas pagarán a Hacienda. Así, los ingresos públicos también aumentarán, aun-

que el incremento sea relativamente pequeño.

Pero desde el punto de vista del trabajador que desee continuar ejerciendo su actividad laboral después de la jubilación, ¿hay alguna otra motivación aparte de la económica para seguir trabajando en su profesión?

A mi juicio, y hablo por experiencia propia, hay muchos motivos para seguir activo si las condiciones físicas y la mentalización lo permiten. En primer lugar, cuando una persona tiene una profesión que le gusta y disfruta con ella es muy gratificante poder seguir ejerciéndola y aprovechar la experiencia para ayudar a la sociedad.

También está demostrado que desde el punto de vista de la salud física y mental es muy positivo estar trabajando en algo con lo que se disfruta. De hecho las administraciones públicas y diversas instituciones están dedicando mucha atención y recursos a lo que se ha llamado "envejecimiento activo", que no significa solamente el trabajo, pero que sí incluye de forma destacada esta actividad.

Se podrá argumentar que seguir en la profesión impedirá que otros jóvenes se incorporen

al mercado de trabajo. En mi opinión eso no es así, en general, ya que son dos colectivos muy diferentes. El *senior* aporta su gran experiencia y los jóvenes su dominio de las nuevas tecnologías; y esa combinación es muy positiva porque ambos aprenden mutuamente de los conocimientos de la otra parte.

El país no se puede permitir el lujo de desaprovechar la gran experiencia adquirida a lo largo de la vida laboral de tantos magníficos profesionales y que puedan transmitirla a las nuevas generaciones, muy bien preparadas tecnológicamente pero sin esos conocimientos que se aprenden con los éxitos y fracasos a lo largo de la vida.

Resumiendo, se puede decir que el seguir trabajando después de la jubilación es una actividad, para el que quiera y pueda hacerlo, muy positiva en todos los sentidos, y que la decisión del Gobierno de ampliar al cien por cien el cobro de la pensión compatibilizándolo con la actividad laboral parece una buena decisión.

Economista. Presidente de los Eméritos del Colegio Vasco de Economistas